



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, el viernes 30 de agosto de 2024, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; así mismo participaron los siguientes miembros propietarios y suplentes: MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Senén Villanueva, Rector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Elsi del Carmen Zelaya, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; PhD. Orlando David Murillo Lizardo, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura UNAG**; Coronel de Seguridad de Instalaciones Aéreas DEM. Roger Noel Oseguera Fletes, Vicerrector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. Georgina Yamileth Andrade Rodríguez, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Padre Juan Antonio Hernández Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Martha Mélida Morales de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Dra. Ana Melissa Merlo Romero Vicerrectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MSc. Luis Fernando Martínez Ochoa representante designado de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Comisaria de Policía Silvia Judith Orellanas Flores, representante designada de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Laura Cecilia Carias Mejía Carias, representante designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Dra. Marina Castellanos, Rectora del Centro Regional de Tegucigalpa representante designada de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Dilcia Raquel López Flores representante designada de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Licda. Jessica Sandoval, asistente pedagógica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Yaneth Guzmán del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; y MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, **Secretaria del Consejo Técnico Consultivo**. Asistentes: Licda. Luz Marina Perla, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Abogada. Fany Rivera, la Msc. Carmen Salgado y MSc. Celio Luis Acosta todos de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Kenia Vanessa Martínez Rivera de la **Universidad Nacional de Agricultura UNAG**; MSc. Carla Leticia Paz,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Directora curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Pastor Kevin Torres Maldonado, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Meily Celene Santos Licda. Yesika Judith Berrios Osorio ambas de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Licdo. Ariel Edgardo Ortiz y Licda. Ana Graciela Elvir ambos de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Ira Rivera, Jefe de Planificación Curricular y Lic. Emy Mariana Rivera de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Karla Janeth Vindel Reyes y Abog. Karina Rodríguez, ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Reina Aguilar, Directora de Gestión Académica de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Licda. Keidy Ochos Rivera y la Licda. Evelyn Reyes ambas de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH** y el Lic. Oscar Santos Secretario General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; **Dirección de Educación Superior asistieron**: MSc. Elizabeth Posadas Cruz, PhD. Rafael Núñez; Tec. Jonathan Isaac Guillén y Tec. Sandy Maricela Gonzales Suazo. **Excusas**: Ph.D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; PhD. Juana Rosario Duarte Galeas rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; PhD. Javier Mejía Barahona rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Harold Flores, rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH** y la MSc. Syntia Argueta, decana asociada de gestión y calidad académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, verificó que se tenía la asistencia de 21 de 23, miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, habiendo constatado que había quórum abrió la sesión ordinaria No.388, siendo las diez y trece de la mañana (10:13 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al cedió la palabra al Msc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien como anfitrión expresa palabras de bienvenida y que es un honor recibirles en esta su casa, así mismo como a los que se encuentran virtualmente, y así mismo cedió la palabra al Pastor Kevin Torres Maldonado, Director del Campus Tegucigalpa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien procedió a realizar la invocación a Dios.



TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta.
4. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del CTC No.387.
5. Lectura de correspondencia e informes.
 - 5.1. Charla sobre la Gestión Universitaria ante un futuro incierto, impartida por el Dr. Alejandro Navas, invitado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH).
 - 5.2. Informe sobre gira realizada a la Ciudad de México por personal de la Dirección de Educación Superior para conocer las mejores prácticas en el uso de la firma electrónica para la implementación de nueva tecnología en los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos y otros temas.
 - 5.3. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la realización de la pasantía internacional “Líderes transformando la educación superior. Programa para rectores”, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de Nuevo León México.
6. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Armas y Operaciones del Ejército, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**. **Comisión: UNPH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPNFM.**
7. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, en el grado académico de Licenciatura, (código DA-01) y aprobación de su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

respectivo plan de estudios, de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.
Comisión: UJN (Coordina), UNAH; UNITEC y UTH.

8. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 sobre la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales, en el grado académico de Licenciatura, (código MD-01), y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.
Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH y UCRISH.
9. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Ventas, en el estadio académico de Grado Asociado con el cambio de nombre a Técnico Universitario en Marketing y Gestión de Ventas, en el grado académico de Tecnólogo, para ser ofrecido en las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. **Comisión: UPH (Coordina), UJN, UNAH y UJCV.**
10. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Turismo, en el estadio académico de Grado Asociado con el cambio de nombre a Técnico Universitario en Gestión Turística y Hotelera, en el grado académico de Tecnólogo, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. **Comisión: UPH (Coordina), UNAH, UPNFM y UCENM.**
11. Emisión del dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo Comunitario, en el grado de Tecnólogo, **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, y aprobación de su respectivo plan de estudios, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UMH (Coordina), UNAH Y UCENM.**
12. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Contaduría Financiera, en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, campus San Pedro Sula. **Comisión: UJCV (Coordina), UNITEC Y UMH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

13. Emisión de dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UNAH (Coordina) UMH, UNITEC Y USMAH.**

14. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. **Comisión: UNAH (Coordina) UCRISH, UNICAH Y UCENM.**

15. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. **Comisión: UCENM (Coordina) UCRISH, USMAH Y UNAH.**

16. Emisión del dictamen a la aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. **Comisión: USAP (Coordina) UPH Y UCENM.**

17. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Gestión de Hospitalidad y Turismo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UNACIFOR (Coordina) UNAH, UNITEC Y USAP.**

18. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UPNFM (Coordina) UNAH, UNITEC Y UCRISH.**

19. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. **Comisión: UNITEC (Coordina) UCRISH, UNICAH Y UMH.**

20. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. **Comisión: UNITEC (Coordina) UNICAH, UCRISH, UNAH Y UMH.**

21. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UCENM (Coordina) UNAH, UNICAH Y UPH.**

22. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial. **Comisión: UTH (Coordina) UJN, UNICAH UMH Y UCRISH.**

23. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y registro de la reforma del Estatuto de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH). **Nombramiento de comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

24. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, denominado “Campus San José Obrero” con sede en el Municipio de San Manuel, departamento de Cortés. **Nombramiento de comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales (MNI-03) en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión del Talento Humano con orientación en Coaching y Liderazgo (GTH-09) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en su campus central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual. **Nombramiento de comisión.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho (DRE-07), en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios (IN-01), en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en todas sus sedes. **Nombramiento de comisión.**
29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gerencia y Desarrollo Social (GYDES-03), en el grado de académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en todas sus sedes. **Nombramiento de comisión.**



30. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
31. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en el Cultivo Sostenible de la Palma Aceitera, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Producción Vegetal del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
32. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión y Calidad del Agua, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Biología de los Centros Universitarios Regionales: Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danlí (UNAH-TEC Danlí) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en las modalidades presencial y a distancia en la expresión semi presencial con medicación virtual. **Nombramiento de comisión.**
33. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de la Economía Solidaria, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Administración Agropecuaria del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
34. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en la Industrialización y Calidad de la Leche, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Agroindustria del Centro Universitario Regional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**

35. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia (RPAS) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en el Campus Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, en Tegucigalpa. **Nombramiento de comisión.**
36. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial en Tegucigalpa, M.D.C. **Nombramiento de comisión.**
37. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma del plan de estudios de la carrera de Oftalmología, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **Nombramiento de comisión.**
38. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Radiología e Imágenes Médicas en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **Nombramiento de comisión.**
39. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Contaduría Financiera, con cambio de nombre a Contaduría Financiera con Énfasis en Auditoría, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para implementarse en su Centro de San Pedro Sula, en la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 388
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de agosto de 2024



presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
Nombramiento de comisión.

40. Puntos varios.

41. Cierre de la sesión.

Seguidamente la agenda fue sometida a discusión y posteriormente fue modificada y puesta a aprobación por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta.
4. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del CTC No.387.
5. Lectura de correspondencia e informes.
 - 5.1. Charla sobre la Gestión Universitaria ante un futuro incierto, impartida por el Dr. Alejandro Navas, invitado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH).
 - 5.2. Informe sobre gira realizada a la Ciudad de México por personal de la Dirección de Educación Superior para conocer las mejores prácticas en el uso de la firma electrónica para la implementación de nueva tecnología en los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos y otros temas.
 - 5.3. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la realización de la pasantía internacional “Líderes transformando la educación superior. Programa para rectores”, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de Nuevo León México.
6. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, en el grado académico de Licenciatura, (código DA-01) y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.
Comisión: UJN (Coordina), UNAH; UNITEC y UTH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

7. Emisión de dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UNAH (Coordina) UMH, UNITEC Y USMAH.**
8. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. **Comisión: UNAH (Coordina) UCRISH, UNICAH Y UCENM.**
9. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. **Comisión: UCENM (Coordina) UCRISH, USMAH Y UNAH.**
10. Emisión del dictamen a la aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. **Comisión: USAP (Coordina) UPH Y UCENM.**
11. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Gestión de Hospitalidad y Turismo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UNACIFOR (Coordina) UNAH, UNITEC Y USAP.**
12. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. **Comisión: UNITEC (Coordina) UCRISH, UNICAH Y UMH.**

13. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. **Comisión: UNITEC (Coordina) UNICAH, UCRISH, UNAH Y UMH**
14. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UCENM (Coordina) UNAH, UNICAH Y UPH.**
15. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial. **Comisión: UTH (Coordina) UJN, UNICAH UMH Y UCRISH.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, denominado “Campus San José Obrero” con sede en el Municipio de San Manuel, departamento de Cortés. **Nombramiento de comisión.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales (MNI-03) en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

18. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión del Talento Humano con orientación en Coaching y Liderazgo (GTH-09) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en su campus central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual. **Nombramiento de comisión.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho (DRE-07), en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de comisión.**
20. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios (IN-01), en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en todas sus sedes. **Nombramiento de comisión.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gerencia y Desarrollo Social (GYDES-03), en el grado de académico de Licenciatura, de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en todas sus sedes. **Nombramiento de comisión.**
22. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
23. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en el Cultivo Sostenible de la Palma Aceitera, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Producción Vegetal del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**

24. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión y Calidad del Agua, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Biología de los Centros Universitarios Regionales: Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danlí (UNAH-TEC Danlí) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en las modalidades presencial y a distancia en la expresión semi presencial con medicación virtual. **Nombramiento de comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de la Economía Solidaria, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Administración Agropecuaria del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en la Industrialización y Calidad de la Leche, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Agroindustria del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial. **Nombramiento de comisión.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia (RPAS) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial en el Campus Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, en Tegucigalpa. **Nombramiento de comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

implementada en la modalidad presencial en Tegucigalpa, M.D.C.
Nombramiento de comisión.

29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma del plan de estudios de la carrera de Oftalmología, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **Nombramiento de comisión.**

30. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Radiología e Imágenes Médicas en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **Nombramiento de comisión.**

31. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Contaduría Financiera, con cambio de nombre a Contaduría Financiera con Énfasis en Auditoría, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para implementarse en su Centro de San Pedro Sula, en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de comisión.**

32. Puntos varios.

33. Cierre de la sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 387.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.387, de la sesión realizada anteriormente. La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo informó que la misma fue enviada con anterioridad en formato digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CTC. Seguidamente el Acta fue sometida a votación, para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En seguida fue sometida a reconsideración y no habiendo reconsideraciones, el Acta No.387 quedó en firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaria Adjunta del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a leer los siguientes documentos:

- Correo recibido de parte de la Rectoría de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH**, en el que acredita a la MSc. Laura Cecilia Carías Mejía, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No.388.
- Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, solicita tener en consideración que la Dra. Marina Castellanos, Rectora del campus de Tegucigalpa lo representará en esta sesión ordinaria No.388, quien estará acompañado por el Lic. Ariel Edgardo Ortiz.
- Oficio-DEP-UNPH-1914-2024, firmado por el Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; asimismo acusar de recibo de convocatoria para asistir a la sesión N0.388 del Consejo Técnico Consultivo, y acreditar a la Comisaría de Policía Silvia Judith Orellana Flores, Secretaria General, como representante de la Institución.
- Oficio-UMH-R-013-2024, firmado por la PhD. Juana Rosario Duarte, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en el que acredita al MSc. Luis Fernando Martínez Ochoa, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No.388.
- Oficio No. R-014-2024, firmado por el MSc. Harold Flores, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; en el que acredita a la MSc. Dilcia Raquel López Flores, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No.388.
- Nota, firmado por la MSc. Syntia Argueta, decana asociada de gestión y calidad académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP** en el que



acredita a la Licda. Jessica Sandoval, asistente pedagógica, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No.388.

5.1. CHARLA SOBRE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA ANTE UN FUTURO INCIERTO, IMPARTIDA POR EL DR. ALEJANDRO NAVAS, INVITADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” (UNICAH).

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Felipe Rivera, Director de proyectos, del **Centro Académico Internacional de Guaymura (CAI)**; quien brevemente expuso acerca del proyecto que el CAI; es una institución sin fines de lucro, tiene 45 años de existencia donde se forman jóvenes y profesionales. De alguna forma vemos que está muy involucrado con la academia a través de las diferentes facultades, por lo que el objetivo principal es potenciar espacios de encuentro entre académicos, profesionales, empresarios y universidades, en seguida presenta al PhD. Alejandro Navas, quien nos visita desde Pamplona, España, es Doctor en Filosofía y Maestro de Sociología, fue decano de la Universidad de Comunicación de Navarra durante 6 años, así como Director de departamentos. Los últimos 30 años ha viajado impartiendo charlas a nivel mundial.

Expone el PhD. Navas que el tema que nos convoca es sobre la Gestión Universitaria ante un futuro incierto, detallando factores, manifiesta que hace más de 30 años viaja impartiendo charlas, pero que antes de dar inicio siempre expresa su admiración por que ustedes a los ojos de un europeo son heroicos por que trabajan con dedicación entusiasmo y con frecuencia con escasez de recursos y en contextos públicos, sociales y políticos conflictivos; por lo que expresa su reconocimiento y admiración. Siempre que hablamos de un fenómeno o corporación social es bueno mirar a la historia por que nos ayuda a entender el presente. Por esa razón es necesario conocer diez retos o conflictos que aquejan hoy en día nuestro sistema universitario.

1. Cantidad y calidad, lo que abunda tiende a menos valorarse y lo que es escaso tiende a valorarse.
2. Formación generalista o formación especializada.
3. Docencia e investigación.
4. Gestión
5. Actividad Social fuera de la Universidad
6. Lucha contra la endogamia



7. Criterios de las ciencias
8. Lidar con los climas de opinión.
9. Esencia de la vida universitaria
10. Preparación de los docentes

El Consejo Técnico Consultivo dio por conocida la Charla sobre la Gestión Universitaria ante un futuro incierto, impartida por el Dr. Alejandro Navas, invitado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH).

5.2. INFORME SOBRE GIRA REALIZADA A LA CIUDAD DE MÉXICO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONOCER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y OTROS TEMAS.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a informar lo siguiente:

El informe que se presenta gira en torno a los avances que se han tenido respecto al “Proyecto sobre la Aplicación de Nueva Tecnología en el Registro del Reconocimiento e Incorporación de Títulos, Regularizar y Oficializar la firma electrónica en los Títulos y otros Documentos y Otorgamiento de Títulos Electrónicos por las Instituciones de Educación Superior de Honduras, que aprueba el Consejo de Educación Superior, CES.”, mismo que obedece al mandato del Consejo de Educación Superior mediante acuerdo No.4821-373-2022 del 21 de octubre de 2022, que en su parte resolutive CUARTA, dice: Que la Dirección de Educación Superior, con su personal especializado en el área tecnológica, prepare un proyecto, para crear un nuevo proceso o módulo para el registro de reconocimiento e incorporación de títulos, a través de códigos de seguridad, como ser el código QR, holograma en el sticker, papel de seguridad y mancha de agua, junto con las firmas registradas, de las autoridades pertinentes.

Logros y enlaces con instituciones, para poner en marcha el proyecto y también para conocer de buenas prácticas en procesos de Gestión Académica e investigación

En consecuencia, de lo anterior se logró realizar una pasantía para integrar al proyecto sobre la Aplicación de Nueva Tecnología en el Registro del



Reconocimiento e Incorporación de Títulos, **Regularizar y Oficializar la firma electrónica en los Títulos y otros Documentos y Otorgamiento de Títulos Electrónicos por las Instituciones de Educación Superior de Honduras**, que aprueba el Consejo de Educación Superior, CES, a la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, esta última como **autoridad certificadora Raíz para IES de México**, que cumple con los estándares y mejores prácticas a nivel internacional, de quienes se tuvo la oportunidad de conocer sus procesos ya que tienen unos 20 años de haber implementado el uso de la **Firma Electrónica Avanzada y la manifestación de respaldarnos, asesorarnos y acompañarnos en el desarrollo del proyecto.**

La visita se realizó del lunes 19 al 23 de agosto de 2024, tiempo en el cual **se lograron reuniones de trabajo con miembros representantes de la ANUIES-TIC, funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, de estos últimos se obtuvo atención por parte de autoridades de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación – **DGTIC-UNAM (que son quienes lideran el tema de la firma electrónica avanzada)**, de la Facultad de Derecho, de la revista científica, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, de la Biblioteca General y algunas de sus dependencias, etc.

En el caso concreto de la firma electrónica avanzada, que será la que se aplicará como nueva tecnología en los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos, se acordó continuar con la siguiente fase a fin de asegurar que contamos con los cuatro pilares fundamentales:

- Normativa
- Procesos
- Tecnologías de la información
- Recurso Humano

El Consejo Técnico Consultivo dio por conocido el informe sobre la gira realizada a la Ciudad de México por personal de la Dirección de Educación Superior para conocer las mejores prácticas en el uso de la firma electrónica para la implementación de nueva tecnología en los procesos de reconocimiento e incorporación de títulos y otros temas.



5.3. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA PASANTÍA INTERNACIONAL “LÍDERES TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PROGRAMA PARA RECTORES”, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN MÉXICO.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a informar lo siguiente:

Es un pequeño adelanto de lo que se realizó y sobre los logros el informe final se presentara en el Consejo de Educación Superior, fuimos acompañados por autoridades y funcionarios de 12 instituciones, fue una semana intensa en el Instituto Tecnológico de Monterrey, la experiencia que se vivió en su momento fue productiva, resultó bastante ilustrativas las experiencias compartidas, en las áreas de salud, su modelo educativo se ha encontrado una gran oportunidad en la educación no formal, es un gran renglón de operaciones. Toda esa visión inspiracional con la que han ido trabajando en este Instituto los ha llevado a tener grandes desafíos con los cuales conviven y se reflejan en sus modelos. Así como trabajar en los temas de liderazgo, emprendimiento, con proyectos de innovación educativa, ellos han revisado desde los modelos financieros, modelos de infraestructuras y ahí es donde encontraron la importancia en temas de vinculación en cada área, por eso su modelo descansa en establecer retos, resolución de problemas, modelo flexible, no riguroso y lo cierto es que el mundo está cambiando y la flexibilidad curricular está, por lo que debemos sentarnos para hablar y trabajar en ello. Están enfocados en la innovación, en las credenciales. Esto nos puede generar ilustración para nuestros sistemas educativos.

Hay que ver cómo se puede innovar y para eso se debe pensar en profesores, tecnología, en los estudiantes; nosotros tenemos todo un reto para revisar esos sistemas que tenemos para dar el salto para esa nueva forma de organizarnos y mejorar.

En realidad, fue una experiencia realmente exitosa, y desde la Dirección de Educación Superior estamos abiertos para sentarnos y mejorar nuestro sistema.

El Consejo Técnico Consultivo dio por conocido el Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la realización de la pasantía internacional “Líderes



transformando la educación superior. Programa para rectores”, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de Nuevo León México.

SEXTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA PETICIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017 RELACIONADO CON LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, (CÓDIGO DA-01) Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP). COMISIÓN: UJN (COORDINA), UNAH; UNITEC Y UTH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra a la MSc. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académico de la **Universidad Jesús de Nazareth (UJN)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se no se contaba con la documentación completa, por lo que solicita se posponga la discusión del punto y se agende para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, a la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, en el grado académico de Licenciatura, (código DA-01) y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

SÉPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UMH, UNITEC Y USMAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Laura Carías, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** quien en calidad de representante del Centro coordinador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** quien coordina, **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)** **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** y **la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de **la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1472-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5235-389-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.389, del 12 de abril de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de **la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)** quien coordina,
- **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la**
- **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las IES que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH), quienes revisaron y analizaron la documentación recibida.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las IES que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión documental realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable (UNITEC, UMH), Dictamen Favorable con observaciones (USMAH); observaciones y recomendaciones (UNAH).

Por tanto:

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten **Dictamen Favorable con observaciones** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Debiendo atender las observaciones siguientes:

Observaciones al Diagnóstico.

- 1) En tabla de datos generales: Se debe explicar las duraciones del periodo y los créditos académicos por cada modalidad de estudio, está muy generalizada.



- 2) Portada: No se muestra la facultad /Depto.
- 3) No se subsano ejemplo pag.22 y todo el documento, se presenta sin corrección, favor revisar ya que varios textos a lo largo del documento no respetan las reglas de citado conforme a normas APA séptima edición, aplica para citas cortas, largas y parafraseo.
- 4) No corregido ejemplo pag.23 tabla 1, y todo el documento, Algunas figuras y tablas es necesario colocarle la fuente según normas APA séptima edición.
- 5) En el punto no. 5 resultados de la investigación: Presentan las mismas 88 encuestas que hicieron originalmente.
- 6) No corregido, revisar la representatividad del tamaño de la muestra de las 3 unidades de análisis ¿alumnos, maestros, empresas? - No se aprecia dicha representatividad.
- 7) En todo el documento hay errores de sangría, justificación de párrafos y centrado de títulos.
- 8) El benchmarking no refleja el comparativo en precio del técnico (Lempiras).
- 9) En el perfil Profesional, revisar que este articulado con los resultados del estudio diagnóstico, con la malla curricular y los espacios de aprendizaje con los logros esperados.
- 10) Se sugiere, incluir lo relacionado al modelo educativo por competencias: Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina: diferentes tipos de competencias para mejorar. Solo es mencionado en la página 164.
- 11) Persiste la observación, viñetas están movidas y no alineadas en el documento, se debe de revisar todo el documento.
- 12) Se colocaron los mismos gráficos con una leve variación en estilo de gráfico, pero reflejan los mismos resultados.
- 13) No corregido: De la página 6 se omite la pag.7,8 9,10,11,12,13,14, no aparece en el documento, o hay error de numeración, Las tablas al visualizarlas no se ven de forma legible, aparecen cortadas.
- 14) Pág. 38,39 no cuenta con la fuente para validar el contenido. (revisar todo el Texto).
- 15) Aplicar Normas APA a todo el documento, revisar pag.70,71,74,76, Pág. 38,39 no cuenta con la fuente para validar el contenido. (revisar todo el Texto).
- 16) No corregido, Tablas, figuras, ilustraciones manejar un solo formato, aplica para todo el documento, colocar fuente o mencionar si es elaboración propia pág.39.
- 17) En el punto no. 5 resultados de la investigación se deben colocar todos los gráficos o hallazgos esenciales conforme a objetivos del estudio, de esta forma se ve mejor fundamentada la aplicación del instrumento y método de encuesta.



- 18) No corregido. Se sugiere utilizar el estilo de sangría conforme a normas APA séptima.
- 19) No corregido. Revisar todo el documento hay errores ortográficos, ejemplo matriz de perfiles pág.102.
- 20) No corregido. En las preguntas de encuestas donde se utilizan rangos deben utilizar el mismo el ciclo de datos para todos.
- 21) No corregido. En el perfil Profesional, revisar que este articulado con los resultados del estudio diagnóstico, con la malla curricular los espacios de aprendizaje y con los logros esperados.
- 22) No corregido. Revisar que, en todo el documento, debe leerse así: Plan de Estudios de la CARRERA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO o Técnico Universitario.

Observaciones al Plan de Estudios

- 1) No corregido: Tabla de datos generales. Misma observación que en el diagnóstico.
- 2) No corregido: En algunos numerales se pide revisar redacción, hace referencia a las normas académicas, pero no indica qué número, capítulo, etc.
- 3) No Corregido. La carrera se ofrecerá en las modalidades presencial, distancia semipresencial con mediación virtual y virtual. Se recomienda incluir en la tabla 8 el análisis para la expresión semipresencial
- 4) No corregido. Se recomienda detallar en la descripción de la práctica profesional los lugares recomendados para realizarlas, las competencias a demostrar y funciones esperadas.
- 5) No corregido: En varios textos a lo largo del documento no se respetan las reglas de citado conforme a normas APA séptima edición, aplica para citas cortas, largas y parafraseo., se sugiere actualizarlas.
- 6) No corregido: Las notas al pie de página, se sugiere cambiarlas conforme a las Normas APA séptima edición, aplica para todo el documento.
- 7) No corregido: En algunos numerales se pide revisar redacción, hace referencia a las normas académicas, pero no indica qué número, capítulo, etc.
- 8) En el plan de estudio revisar las unidades valorativas de todas las clases que corresponda, debido a que presentan solo parte teórica y no práctica. Algunas clases dada su naturaleza deben contener práctica, lo que no están siendo considerado. Observación persiste, no realizaron revisión ni cambios.



- 9) No realizaron cambio Se sugiere integrar clases como un proyecto final de graduación de acuerdo con el grado académico o dejar claro que tipo de trabajo se hará y en cuantos periodos.
- 10) Se sugiere separar: Si se coloca la bibliografía, pero no se distingue la bibliografía obligatoria con la complementaria.
- 11) Se deben de revisar todos los espacios de aprendizaje. Revisar el cálculo de los créditos de cada espacio de aprendizaje, clase es teórica es diferente a una clase teórica- práctica por lo tanto los créditos cambian, revisar todo el documento.
- 12) Persiste la observación, no realizaron cambio: Revisión de clases generales en el plan de estudio, no hay concordancia.
- 13) Persiste la observación, no realizaron cambio. No se debe trabajar con unidades valorativas, los más recomendables es con créditos académicos, debido al modelo que presentan es en base a competencias.
- 14) Persiste la observación, no realizaron cambio en relación con la planta docente, es esencial considerar que se requieren profesionales con amplios conocimientos y experiencia en Mercadotecnia.
- 15) Persiste la observación, no realizaron cambio: En cuanto a la modalidad a Distancia la UCRISH debe evidenciar la aprobación del Sistema de Educación a Distancia, la descripción de los encuentros o tutorías presenciales o virtuales, la política de investigación, innovación y vinculación; el número de estudiantes que atenderán los docentes; los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de los materiales y recursos de aprendizaje a distancia, la descripción de la plataforma de gestión de aprendizaje, LMS con que cuenta la institución.
- 16) En algunos numerales se pide revisar redacción, hace referencia a las normas académicas, pero no indica qué número, capítulo, etc.
- 17) En la imagen 6.5 Flujograma Técnico Universitario página 96 en la imagen aparece U.V. y en las descripciones mínimas de aprendizaje (planes sintéticos) aparece por créditos académicos (CA).
- 18) En las descripciones mínimas de aprendizaje pagina 144 en adelante en espacios de aprendizaje se observa que la referencia bibliográfica que colocaron en algunos espacios de aprendizaje es de más de 20 de años. Adicionalmente deben revisar la redacción de las competencias y logros de aprendizajes e incluir las subcompetencias.
- 19) En el modelo de las 6.6 descripciones mínimas de normalmente se pide en el siguiente orden: bibliografía básica, complementaria y recursos adicionales, aquí solo colocaron referencias bibliográficas.
- 20) Revisar asignación de la nomenclatura de los códigos de las asignaturas en plan de estudio, se observa que colocaron la nomenclatura en función de los nombres de las asignaturas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 388
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de agosto de 2024



Observaciones finales al Plan de Estudio

- Pág. 42- Capítulo III no dejaron el espacio
- Pág. 43- Imágenes no se pueden ver bien, están muy pequeños.
- Pág. 55- Dejaron mucho espacio
- Pág. 58 – título se movió a otra página
- Pág. 59- Se movió la fuente de la imagen
- Pág. 61- Punto al fina de Evaluación formativa.
- Pág. 66- Párrafos sin justificación
- Pág. 72- Gráfico 1 los datos están borrados
- Pág. 74- Pregunta 3 en negrita (siguiendo el formato que han usado)
- Pág. 77- Gráfico 6 no se leen bien los datos de la leyenda
- Pág. 78- Gráfico 7 datos no se reflejan en el diagrama
- Pág. 81- Revisar gráfico 10 ya que no se entiende bien el resultado
- Pág. 83- gráfico 12 no se lee bien
- Pág. 90- gráfico 19 datos borrados
- Pág. 91- Gráfico no se entiende bien el resultado
- Pág. 93- Interpretación en negrita siguiendo el formato que han usado
- Pág. 94- título gráfico 22 en mayúscula
- Pág. 100 – Gráfico 28 datos no se leen, interpretación en negrita
- Pág. 101- Gráfico 29 interpretación en negrita
- Pág. 110- Perfil de egresado debe de hacer énfasis que es un Técnico
- Pág.118 – Tabla 6 Redacción de contenido digital debe tener componente práctico
- Pág. 124 – Revisar tabla operativa de créditos
- Pág. 134- Tabla 12 numeración de páginas incorrecta, revisar continuidad de numeración en las páginas ya que hay incongruencia.

Perfil de egreso. Revisar el artículo 36 del reglamento de educación técnica y tecnológica. Algunas competencias genéricas pareciesen competencias específicas. Ver el Proyecto Tuning. Se recomienda revisar; las competencias son actuares complejos.

Apartado 5.2, 5.3, y 5.3.1 ¿Cuál es la diferencia entre estos? Se refieren a lo mismo.

Diferenciar que asignaturas son de formación general, en este caso el art. 87 de las Normas indica claramente cuál es el componente de formación general.

Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica. Al llegar a este aspecto es de considerar que la carrera corresponde a un Técnico en Marketing Digital, por lo que debe analizarse si el nombre propuesto es lo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

apropiado, asegurando así que existe coherencia desde el nombre del programa hasta sus asignaturas.

En la petición indican que es para todas las expresiones de la modalidad a distancia, esto no se refleja en las descripciones mínimas.

En el punto 6.7 del plan de estudio al igual que en la plana docente, existe una gran cantidad de docentes que no están colegiados o no poseen postgrados y no se les colocó la experiencia laboral, también aparecen docentes sin títulos incorporados.

Persiste la observación, no realizaron cambio: en el detalle de planta docente, se recomienda incluir los docentes para todas las asignaturas. Actualmente aparecen solo 5 docentes.

Educación a Distancia

En cuanto a la modalidad a Distancia la UCRISH debe evidenciar la aprobación del Sistema de Educación a Distancia, la descripción de los encuentros o tutorías presenciales o virtuales, la política de investigación, innovación y vinculación; el número de estudiantes que atenderán los docentes; los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de los materiales y recursos de aprendizaje a distancia, la descripción de la plataforma de gestión de aprendizaje, LMS con que cuenta la institución.

La UCRISH debe presentar los elementos y acuerdos vinculados a la creación del Sistema de Educación a Distancia, según lo establecido por la normativa vigente del Nivel. También deben contemplarse los aspectos pedagógicos y organizativos que respalden la modalidad a distancia.

FIRMAN: UNAH, UMH, UNITEC Y USMAN

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo de **la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

quien coordina, **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**, **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** y la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** para la creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Marketing y Transformación Digital y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia en su expresión virtual, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
2. Que la **UCRISH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa

30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIRUGÍA DENTAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UCRISH, UNICAH Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Laura Carías, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCISH)** **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** y la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1473-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5278-392-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.392, del 17 de junio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIRUGÍA DENTAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL”.

COMISIÓN:

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)

Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de La Paz (UNICAH)

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la



modalidad presencial y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las IES que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), quienes revisaron y analizaron la documentación recibida.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las IES que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión documental realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable (UCRISH), Dictamen Favorable con observaciones (UNICAH, UCENM); Observaciones y recomendaciones (UNAH).

Considerando: que a partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

En el diagnóstico

Dentro de los datos Generales de la carrera se recomienda agregar una nota aclaratoria donde se menciona que parte de los cambios es que se propone la opción de elegir el servicio social de un año o de seis meses.

- Mejorar los elementos de redacción, considerando que la estructura de un párrafo debe ser sutil, ya que párrafos muy cortos de dos o tres frases pueden parecer incompletos y los párrafos muy largos pueden contener demasiadas ideas a la vez y confundir al lector.
- Se recomienda mejorar la redacción de los párrafos que construyen las secciones como antecedentes del estudio ya que en su lectura se pierde el hilo conductor que permite la coherencia entre lo que se expresa en una línea y su secuencia.
- Lo anterior se presenta en otras secciones como la explicación del proceso de investigación, ver párrafo tres del documento, de igual forma en la sección “1.2.2 Metodología de la Investigación” se expresa el concepto de metodología y no se especifica cuál fue la utilizada en el estudio.
- En la sección 1.3 Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados, no se identifica los aportes que dichas instituciones realizaron.
- Se recomienda agregar la sección de la metodología de la investigación.



- Revisar los resultados, considerando que hay figuras que hacen referencia a una investigación de otra carrera, lo que genera una incongruencia entre el análisis cualitativo y el cuantitativo.
- Se recomienda el uso de las citas correspondientes, siguiendo la normativa APA ya que existen párrafos que no se encuentran debidamente citados y tablas como la “No. 5 categorización y tipificación...”
- Se recomienda orientar el contenido de la sección “4.5 Necesidades Prácticas Prioritarias” sobre cómo la carrera puede responder a necesidades específicas desde su reforma.
- Se recomienda agregar la descripción de la metodología de la investigación.
- En la sección 5.1.1 se menciona el análisis de modelos educativos, pero no se identifica estos aspectos como parte de la sección de 5.2. Benchmarking. Lo que genera incongruencia entre lo que se menciona en una sección y otra.
- En el apartado de conclusiones se hace referencia a un dato estadístico, sin embargo, este no es referenciado y de igual forma no se encuentra dentro del contenido.
- Mejorar los resultados que permitan una congruencia entre el proyecto de investigación, los objetivos alcanzados considerando que uno de ellos dice “Proponer los cambios necesarios a realizar en el currículo de Cirugía Dental de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de acuerdo con los hallazgos identificados en las entrevistas a los diferentes grupos de enfoque”
- Se recomienda especificar el tipo de hipótesis y de igual forma exponer expresar con claridad la coherencia entre su enfoque, diseño y alcance ya que no se logran apreciar.
- Establecer el tipo de técnicas que se utilizaron en la recolección de datos considerando que en algunos apartados mencionan entrevistas y en los instrumentos se muestra una encuesta y estas son muy diferentes ya que una encuesta tiene preguntas de opción múltiple o abiertas que son contestadas, ya sea de manera impresa u online. Las entrevistas son una conversación formal entre un entrevistador y un entrevistado, cara a cara.

En el Plan de Estudios.

- Dentro de los datos Generales de la carrera se recomienda agregar una nota aclaratoria donde se menciona que, parte de los cambios es opción de elegir el servicio social de un año o de seis meses.
- En la introducción se recomienda agregar la sección de las generalidades del plan que no se identifica en el documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Dentro del contenido de la sección de los aportes de instituciones y organizaciones Se recomienda agregar los aportes específicos que realizaron dichas instituciones.
- En la propuesta del Plan de Estudios, se recomienda dejar siempre el espacio de aprendizaje de español, ya que comunicación oral y escrita no es lo mismo que español. El español es un idioma, mientras que la comunicación oral y escrita son formas de transmitir información y mensajes entre personas en este sentido se estaría incumpliendo con el Art. 86 y 86 de las Normas Académicas de la Educación Superior.
- En el espacio de aprendizaje MAT-101 se recomienda fortalecer la bibliografía ya que como principal solo se presentan 2 y complementaria sólo presentan enlaces que llevan a sitios que no son vinculantes con el espacio de aprendizaje.
- En el espacio de aprendizaje MDE110 indica que se necesitan conocimientos generales de biología, pero es un espacio de aprendizaje inicial. Entonces cómo será verificado si el estudiante cuenta o no con este conocimiento ya que las metodologías y estrategias de aprendizaje y de evaluación no muestran técnicas diagnósticas para ello.
- Se recomienda revisar las Metodologías y Estrategias de Aprendizaje que enfatizan en el uso de la plataforma lo que hace confuso el desarrollo del espacio de aprendizaje, ya que la carrera es presencial. En este sentido si harán uso de las herramientas tecnológicas y específicamente la plataforma, pueden considerar la técnica de la clase invertida y dentro de esa técnica se puede hacer uso de la plataforma como estrategia sin llegar a la idea de que la clase se desarrollará solamente en un entorno virtual.
- Se recomienda especificar los momentos de la evaluación ya que estos no se logran identificar y en algunos espacios de aprendizaje solo se logra identificar la evaluación sumativa.
- Se recomienda revisar las direcciones de los sitios web que se presentan dentro de las bibliografías complementarias ya que algunos de ellos llevan a sitios que no se relacionan con el espacio de aprendizaje, el corregir las direcciones en la bibliografía complementaria ayudará a identificar mejor los textos que son apoyo de los diferentes conceptos trabajados en la clase y que le permiten al estudiante afianzar lo aprendido.
- De igual forma, es importante fortalecer la bibliografía principal en algunos espacios de aprendizaje ya que solo muestran dos y es importante recordar que bibliografía principal son aquellos textos necesarios para el correcto desarrollo académico de un espacio de aprendizaje general o específico, mismo que contienen los conceptos generales y el marco teórico básico que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

el estudiante necesita para lograr las competencias propuestas del ser, el saber y del saber hacer del espacio de aprendizaje, y que se orienta de acuerdo a la descripción mínima propuesta en el Plan.

Por tanto,

Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras emiten **Dictamen Favorable con observaciones** a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial. Debiendo atender las observaciones consignadas en los archivos adjuntos, previo a someter la solicitud a aprobación ante el Consejo de Educación Superior.

Tegucigalpa, Francisco Morazán, 30 agosto del 2024.

FIRMA: UNAH, UCRISH, UNICAH Y UCENM

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones**, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** y la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz” (UNICAH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para la reforma al plan de estudios de la carrera de Cirugía Dental, en el grado académico de Licenciatura para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial.
2. Que la **UNITEC** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

subsanaados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa

30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) EN LA VILLA DE COFRADÍA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA IMPARTIR LAS CARRERAS SIGUIENTES: GERENCIA DE NEGOCIOS, DERECHO E INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, TODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UCENM (COORDINA) UCRISH, USMAH Y UNAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH) Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1474-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5313-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) EN LA VILLA DE COFRADÍA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA IMPARTIR LAS CARRERAS SIGUIENTES: GERENCIA DE NEGOCIOS, DERECHO E INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, TODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Dictamen integrado de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

- **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** quien coordina,
- **Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)**
- **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** y la
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**

La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud sobre la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial; integrada por: La Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio, Universidad Cristiana De Honduras,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad San Miguel Arcángel, habiendo revisado y analizado la solicitud, la documentación recibida y los resultados de la visita de campo, emite el siguiente: DICTAMEN:

Considerando: que en fecha 2 de agosto de 2024 se recibió por parte de la universidad proponente los documentos relacionada con la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés.

Considerando: que en fecha 20 de agosto de 2024 se realizó la visita de parte del personal y estándares aprobados en el acuerdo No. 1299-176-2004 del Consejo de Educación Superior, sobre de cada una de las instituciones de educación superior que integran la Comisión a las instalaciones del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés, para verificar el cumplimiento de requerimientos conforme a los indicadores todo la documentación, la organización académica, infraestructura física y equipamiento, centro de información y documentación y, bienestar universitario.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las universidades que integran la Comisión delegada por el Consejo Técnico Consultivo, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable con Observaciones, por parte de la UCENM y la USMAH; dictamen Favorable por parte de UCRISH y, pendiente el dictamen por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

A partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

1. Se debe de completar el cuadro informativo con datos del personal docente con el acompañamiento de la hoja de vida profesional de cada persona justificada con la documentación respectiva.
2. Presentar la carta en donde los profesionales que han aportado hojas de vida declaran su intencionalidad de colaborar con sus servicios profesionales.
3. Organizar el espacio para la cafetería.
4. Se sugiere identificar y señalizar el área de estacionamiento.
5. Se recomienda un mínimo de 3 libros de calidad y actualizados por cada asignatura general.
6. Se sugiere ampliar el área de sanitarios ya que debe existir un inodoro por cada 45 personas.
7. Se sugiere la instalación de extinguidores.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Considerando que la atención de las observaciones puede ser verificadas por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la opinión razonada

Por Tanto: La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, Dictamina:

Primero: Aprobar con Dictamen **Favorable con Observaciones** la Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en la Villa de Cofradía, Cortés.

Segundo: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras presentará posteriormente sus observaciones a la universidad proponente.

Tercero: Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones emitidas por cada una de las instituciones que integran la comisión de dictamen nombrada por el Consejo Técnico Consultivo.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de agosto de 2024.

FIRMAN: UCENM, UCRISH, USMAN Y UNAH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés**, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH) Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** para la creación y funcionamiento del Centro Universitario **en la Villa de Cofradía, departamento de Cortés**, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial
2. Que la **UTH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa

30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

DÉCIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) EN EL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA IMPARTIR LAS CARRERAS SIGUIENTES: GERENCIA DE NEGOCIOS, DERECHO E INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, TODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: USAP (COORDINA) UPH Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Senén Villanueva rector de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)** quien coordina, **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)** y la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma, departamento de Cortés**, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencia, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



DICTAMEN No.1475-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5315-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencia. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) EN EL MUNICIPIO DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA IMPARTIR LAS CARRERAS SIGUIENTES: GERENCIA DE NEGOCIOS, DERECHO E INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, TODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Dictamen integrado de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

- **Universidad de San Pedro Sula (USAP)** quien coordina,
- **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)** y la
- **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)**

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 387 relacionada con la Solicitud de aprobación para la **creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma**, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial.

La Comisión delegada por el Consejo Técnico Consultivo habiendo revisado y analizado la solicitud, la documentación recibida y los resultados de la visita de campo, emite lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el 21 de agosto de 2024 se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras; UTH, los documentos relacionados con la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de agosto de 2024 se realizó la visita in situ a las instalaciones donde funciona el Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, para verificar el cumplimiento de requerimientos conforme a la guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de centros de educación superior de Honduras, conforme a los indicadores y estándares, aprobados en el acuerdo no.1299-176-2004 del Consejo de Educación Superior, enfocándonos en la organización administrativa y financiera, infraestructura física y equipamiento, centro de información y documentación y bienestar universitario.

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Educación Superior, en Sesión Ordinaria realizada el 12 de julio de 2024, aprobó mediante ACUERDO No.5306-393-2024 lo siguiente: “SÉPTIMO: Establecer que, a partir de la vigencia de esta propuesta, y según lo establecido en la sesión No.393 del CES, que la creación y funcionamiento de un nuevo Campus se resolverá en dos etapas, consistentes en: 1. Etapa de aprobación para la Creación: La IES presenta solicitud de creación y funcionamiento de un nuevo Campus según la tipología aprobada (ANTES DE INICIAR OPERACIONES) y el CES resuelve de conformidad, en primera instancia únicamente sobre la Creación, con base a Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, emitidos sobre la documentación del proyecto presentado”.

CONSIDERANDO: Que a partir de la revisión de documentos y la visita realizada se emiten observaciones y recomendaciones como ser:

Organización Legal

- No se evidencian algunos aspectos de la organización legal como ser mandato o poder de representación en el caso de ser una sociedad gestora, documentos personales de identidad del solicitante, cuando fuere persona natural y la certificación del punto de acta en que se tomó el respectivo acuerdo para la organización del centro.

Organización administrativa y financiera

- En la documentación revisada de los prospectos de docentes, la mayoría no posee colegiación, y un porcentaje de ellos tiene títulos de Licenciados en Educación Media. Se recomienda revisar el grado académico de los



docentes antes de la contratación y considerar preferentemente a aquellos con formación superior.

- Presentar la carta en donde los profesionales que han aportado hojas de vida declaran su intencionalidad de colaborar con sus servicios profesionales.

Infraestructura física y equipamiento

- Se sugiere ampliar el área de sanitarios y urinarios ya que debe existir un inodoro por cada 45 personas en atención al reglamento, sugiriendo tomar en cuenta una cantidad proporcional de urinarios para el caso de los servicios sanitarios para varones.
- Cuenta con seis aulas generales, equipadas con 30-35 sillas para estudiantes considerándose un espacio reducido conforme a la cantidad de sillas instaladas y a la cantidad de estudiantes que se espera recibir.
- No cuenta con una cafetería propia del centro, pero tiene acceso y un convenio con 3 cafeterías del Mall Las Américas.
- La oficina de registro está ubicada dentro de un espacio donde se encuentran otras dependencias como ser la dirección académica, mercadeo y asuntos estudiantiles.
- El local para mantenimiento es compartido con la cocina para uso de los colaboradores.

Centro de información y documentación

- La biblioteca es de tamaño reducido y no dispone de espacios de lectura ni cubículos para grupos de estudio.
- Se recomienda que cada asignatura de las carreras que se ofrecerán en el centro cuente con un mínimo de 3 libros de calidad y actualizados. Actualmente cuentan con la biblioteca virtual Elibro.

Bienestar estudiantil.

- No se cuenta con un área deportiva dentro de las instalaciones, pero se ha establecido un convenio con la municipalidad de la comunidad para el uso de una cancha deportiva.
- No se dispone de un espacio para enfermería.

CONSIDERANDO: que las tres universidades miembros de la comisión (UCENM, UPH, USAP) presentan dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR TANTO: La comisión del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, Recomienda al CTC:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y revisión in situ de las instalaciones de la universidad proponente, de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma, departamento de Choloma, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial (*Este dictamen solo aplica para la aprobación de las instalaciones físicas del centro universitario, no las carreras*).

SEGUNDO: La universidad proponente deberá trasladarse a sus instalaciones definitivas en un plazo máximo de 15 meses a partir de la emisión del presente dictamen.

TERCERO: El cumplimiento de las observaciones debe ser verificado por la Dirección de Educación Superior (DES).

Se firma el presente en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los 29 días del mes de agosto de 2024.

FIRMAN: USAP, UPH Y UCENM.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro **Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en el municipio de Choloma**, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencia y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones**, la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)** quien coordina, **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH) y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** para la creación y funcionamiento del Centro Universitario en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, para impartir las carreras siguientes: Gerencia de Negocios, Derecho e Ingeniería en Computación, todas en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad presencial
2. Que la **UTH** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa

30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DECIMO PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN GESTIÓN DE HOSPITALIDAD Y TURISMO, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA) UNAH, UNITEC Y USAP.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban **Observaciones y Recomendaciones** por parte de los miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Gestión de Hospitalidad y Turismo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DECIMO SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN SU CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UCRISH, UNICAH Y UMH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, secretario general de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** y la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1476-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5320-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de ampliación de la oferta



académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN SU CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Comisión Nombrada por el CTC:

- 1. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**
- 2. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**
- 3. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- 4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)**

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo N.4165-339-21, 3966-333-21, y 3395-333-21, de fecha 23 de marzo de 2019, aprobó la carrera y plan de estudio.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se sugiere agregar un plan de capacitación para docentes nuevos.
- No se evidencia el Sistema de Educación Técnica.
- No se evidencia requerimiento del Art. 56. La institución presenta un mecanismo de monitoreo para verificar el cumplimiento del portafolio docente y los resultados de aprendizaje
- Se recomienda incluir una explicación detallada de los fundamentos que justifican la expansión del programa técnico.
- En la sección de fundamentación científica de la disciplina que sustenta la carrera, se sugiere integrar la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) para delimitar con precisión el ámbito de estudio de la carrera.
- Se sugiere ampliar las justificaciones económicas, destacando el impacto económico que los egresados del técnico en Laboratorio Clínico aportarán.
- Se recomienda unificar los términos en todo el documento ya sea unidades valorativas o créditos.
- Se sugiere agregar en la tabla de datos generales el grado académico del programa.
- Se sugiere insertar el convenio o carta compromiso de la autorización para el uso de los espacios recreativos.
- Se sugiere insertar imágenes de los laboratorios pues es un área de suma importancia tomando en cuenta la carrera que se está solicitando.

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras y el reglamento de Educación a Distancia, las Universidades miembro de la Comisión: Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), y Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH). Presentan dictamen FAVORABLE CON OBSERVACIONES a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.

SEGUNDO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) ha emitido un DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.

POR TANTO: las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. Asimismo, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 30 días del mes de agosto de 2024.

FIRMA: UNITEC, UCRISH, UNICAH Y UMH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones**, la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UNICAH)** y la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** para la ampliación de la oferta académica para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial **en** su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.
2. Que la **UCENM** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa 30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN SU CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA) UNICAH, UCRISH, UNAH Y UMH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, secretario general de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** **Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH)** y la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca. con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1477-388-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5321-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN SU CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH
4. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
5. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina

En respuesta a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Educación Superior aprobó la ampliación del plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado de licenciatura, mediante el acuerdo de aprobación No. 2562-263-12, de fecha 02 de agosto del dos mil doce.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:

- Se sugiere para una posible reforma identificar los espacios de aprendizaje que realizan investigación y vinculación.
- Se sugiere colocar los convenios con empresa de la zona de Choluteca.
- Se debe tener en cuenta enlistar los espacios de aprendizaje que aplican para equivalencia y examen por suficiencia en una posible reforma.
- No se evidencia un plan de capacitación para los nuevos docentes.
- Se debe tener cuenta un plan de bienestar estudiantil.
- En el apartado de demanda real y potencial de la carrera, se recomienda que se agreguen resultados de la demanda del programa académico al que se desea que se amplíe en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.
- El plan de estudios de la carrera de Nutrición no ha sido reformado desde 2012, por lo que se sugiere que se lleve a cabo en el proceso de reforma.
- Se sugiere la implementación de un laboratorio de prácticas para la carrera de nutrición, así mismo los materiales y el equipo específico para el funcionamiento de esta carrera, pues no se refleja en el documento.
- Se sugiere completar los datos solicitados en la matriz de perfiles docentes.
- Al inicio del documento diagnóstico no hay descripción clara de las instituciones y organismos que participaron en la evaluación, pero si están descritos en la investigación.
- Debe acompañar los currículos académicos con evidencia clara de los títulos de maestrías y su incorporación a la UNAH si estos fueran extendidos de otras universidades en docentes y administrativos.
- Relación a la viabilidad, no se observa en anexos un laboratorio de Preparación y Selección de Alimentos. Si tiene contemplado su implementación de laboratorios de nutrición a futuro.
- Se encontró un error de redacción en el cual se habla de la carrera de psicología cuando la solicitud es la ampliación de la carrera de nutrición en Choluteca.
- Debe considerar el art. 85-86. Del ACUERDO. 394-75-95 del Consejo de Educación Superior. Del (23/11/95) y Guía para elaboración de planes de estudio.
- Impartirán las clases del área disciplinar ya que no cuentan con maestrías y tampoco experiencia laboral y docencia solamente dos son pasantes de maestría.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión: Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Presentan dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca.

SEGUNDO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) ha emitido un **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como miembro de la comisión presentará posteriormente su respectivo dictamen.

POR TANTO: las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca. Asimismo, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 30 días del mes de agosto de 2024

FIRMA: UNITEC, UCRISH, UNICAH, UNAH Y UMH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en su Centro Regional de la ciudad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Choluteca, departamento de Choluteca y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones**, la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** quien coordina, **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)** **Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** **Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH)** y la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** para la ampliación de la oferta académica para la carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial en su Centro Regional de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.
2. Que la **UCENM** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa 30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS DE UNITEC TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA EN CEUTEC, SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UCENM (COORDINA) UNAH, UNICAH Y UPH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;**



quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio,(UCENM)** quien coordina, **Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** **Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH)** y la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1478-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5322-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC).

Comisión:

1. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) quien coordina,
2. Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH) y la
4. Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo (CTC) realizada en Sesión Ordinaria No. 387 del C.T.C. realizada el viernes 26 de julio 2024 en el campus de la Universidad de San Pedro Sula:

La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.

Considerando: Que la comisión de dictamen estuvo integrada por la Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio (coordinadora), Universidad Politécnica de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de La Paz”.

Considerando: que en fecha 3 de agosto de 2024 se recibió por parte de la universidad proponente los documentos relacionada con la la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) misma que fue revisada y analizada de conformidad con las normas de educación superior y demás instrumentos establecidos por el Nivel de Educación Superior de Honduras.

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las universidades que integran la Comisión delegada por el Consejo Técnico Consultivo, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen Favorable con Observaciones, por parte de la UCENM y la UPH; dictamen Favorable por parte de UNICAH. No se presentó dictamen por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

En consideración de lo anterior, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio presenta las siguientes observaciones:

Diagnóstico SPS:

- Se sugiere agregar los principales aportes que realizaron las instituciones en el proceso investigativo.
- Se sugiere citar según normas APA, la contextualización socioeconómica.



- Se sugiere citar según normas APA, escenario socioeconómico Internacional.
- Se sugiere agregar en resultados obtenido por los docentes, la cantidad de docentes que participaron en el proceso investigativo ya que no está claro en la descripción.
- Se sugiere agregar evidencia grafica del laboratorio de preparación de alimentos.
- Se sugiere completar todos los ítems de la matriz de docentes (registro, reconocimiento, colegiación).

Diagnóstico Tegucigalpa:

- Se sugiere agregar los principales aportes que realizaron las instituciones en el proceso investigativo.
- Se sugiere citar según normas APA, la contextualización socioeconómica.
- Se sugiere citar según normas APA, escenario socioeconómico Internacional.
- Se sugiere agregar la muestra total de los egresados ya que no se puntualiza cuantas personas participaron en el proceso investigativo.
- Se sugiere completar todos los ítems de la matriz de docentes (registro, reconocimiento, colegiación).
- Se sugiere agregar en la matriz las asignaturas que impartirá cada docente.
- Plan de estudio
- Se recomienda mover al primer año, los espacios de aprendizaje Historia de Honduras, filosofía y sociología.
- Se sugiere agregar el número de participantes ya que no se menciona en los resultados obtenidos de los docentes.
- Se sugiere agregar en los sílabos, la metodología y estrategias de aprendizaje de la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
- Se sugiere completar todos los ítems de la matriz de docentes (registro, reconocimiento, colegiación).
- Se sugiere agregar en la matriz las asignaturas que impartirá cada docente.
- Se sugiere agregar el 25% de los diseños instruccionales de la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
- Se sugiere anexar evidencia fotográfica de convenios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Tomando en cuenta que la atención de las observaciones puede ser verificada por la Dirección de Educación Superior (DES) previo a la emisión de la opinión razonada.

Por Tanto:

La Comisión emite **dictamen favorable con observaciones** a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.

San Pedro Sula, Cortés, 30 de agosto del 2024.

FIRMA: UCENM, UNICAH, UNAH Y UPH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de **la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones**, la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)** quien coordina, **Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)** **Universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH)** y la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por **la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para la aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura para implementarse en los centros de UNITEC Tegucigalpa, en la modalidad presencial y ampliación de oferta académica en CEUTEC, San Pedro Sula en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.
2. Que la **UNITEC** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos



subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa 30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DECIMO QUINTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL. COMISIÓN: UTH (COORDINA) UJN, UNICAH UMH Y UCRISH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, presidente del Consejo Técnico Consultivo, Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Marina Castellanos, Rectora del campus de Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** quien coordina, **Universidad Jesús de Nazareth, (UJN) Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



DICTAMEN No.1479-388-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5323-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

Comisión nombrada por el CTC

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina)
Universidad Jesús de Nazareth, UJN
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH y la
Universidad Católica de Honduras, UNICAH

En respuesta a la solicitud recibida de emisión de Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente DICTAMEN:

Considerando: Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, que acompañan la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta.

Considerando: Que, se recibió dictamen de las instituciones miembros de la comisión, emitiendo la siguiente resolución por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Universidad Jesús de Nazareth, UJN, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Universidad Católica de Honduras, UNICAH un Dictamen Favorable con Observaciones y por parte de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH un Dictamen Favorable.

En virtud de lo anterior la comisión del Consejo Técnico Consultivo CTC, **emite Dictamen Favorable Observaciones** a Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad de educación presencial.

OBSERVACIONES

DEL DIAGNÓSTICO:

- En la página 8, Tabla 1. Empresas u Organizaciones Aportantes, del diagnóstico la empresa Grupo Elcatex aparece dos veces.
- Ampliar las evidencias graficas del proceso investigativo en relación con el desarrollo de grupos focales y entrevistas con egresados, estudiantes y empleadores.

DEL PLAN DE ESTUDIOS:

- En el perfil de egreso de la carrera profundizar un poco en como el profesional de esta carrera a través de su incursión en el campo laboral aporta a las soluciones de las problemáticas sociales y económicas que se plantean en el documento.
- En la página 5, Tabla 1. Empresas u Organizaciones Aportantes, del plan de estudios la empresa Grupo Elcatex aparece dos veces.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere corregir la acreditación, debería leerse “Ingeniero(a) en Sistemas Computacionales”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Algunas asignaturas en las diferentes tablas reflejan horas prácticas pero el total de los créditos son teóricos, se sugiere revisar y corregir.
3. No se evidencia el plan de gestión financiera para el desarrollo de la reforma, se sugiere incorporar.
4. Se sugiere completar la matriz de perfiles docentes.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los 30 días del mes de agosto de 2024

FIRMA: UTH, UJN, UNICAH, UMH, UCRISH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en **UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula**, en la modalidad de educación presencial y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones**, la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)** quien coordina, **Universidad Jesús de Nazareth, (UJN) Universidad católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para la aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el grado académico de Licenciatura **para implementarse en UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula**, en la modalidad de educación presencial.
2. Que la **UNITEC** cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Ciudad de Tegucigalpa 30 de agosto de 2024.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH, DENOMINADO “CAMPUS SAN JOSÉ OBRERO” CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del **Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, denominado “Campus San José Obrero” con sede en el Municipio de San Manuel, departamento de Cortés.**

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (**Coordina**)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (MNI-03) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD



PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LAS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Marketing y Negocios Internacionales (MNI-03) en el grado académico de Licenciatura, **de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**, para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON ORIENTACIÓN EN COACHING Y LIDERAZGO (GTH-09) Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH) PARA SER IMPLEMENTADO EN SU CAMPUS CENTRAL UBICADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión del Talento Humano con orientación en Coaching y Liderazgo (GTH-09) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Maestría, de la **Universidad Metropolitana de**



Honduras (UMH) para ser implementado en su campus central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual..

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, y la
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO (DRE-07), EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH) PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LAS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho (DRE-07), en el grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la



- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS (IN-01), EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH) PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LAS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL, EN TODAS SUS SEDES. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios (IN-01), en el grado académico de Licenciatura, de la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)** para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y en la expresión virtual, en todas sus sedes.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH. y la
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL (GYDES-03), EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH), PARA SER IMPLEMENTADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LAS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL, EN TODAS SUS SEDES. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 388

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de agosto de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Gerencia y Desarrollo Social (GYDES-03), en el grado de académico de Licenciatura, de la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en las expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual, en todas sus sedes.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (**Coordina**)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA Y BIOLOGÍA MARINA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (CURLP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado



incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; (**Coordina**)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y la
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP, ZAMORANO.

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EL CULTIVO SOSTENIBLE DE LA PALMA ACEITERA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en el Cultivo Sostenible de la Palma Aceitera, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Producción Vegetal del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, para ser implementada en la modalidad presencial.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; (**Coordina**)
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; y la
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP, EL ZAMORANO.

VIGÉSIMO CUARTO : PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE



TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y CALIDAD DEL AGUA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE DANLÍ (UNAH-TEC DANLÍ) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMI PRESENCIAL CON MEDICACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión y Calidad del Agua, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Biología de los Centros Universitarios Regionales: Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danlí (UNAH-TEC Danlí) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** para ser implementada en las modalidades presencial y a distancia en la expresión semi presencial con medicación virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; (**Coordina**)
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR y la
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP, ZAMORANO.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE



HONDURAS, UNAH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de la Economía Solidaria, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Administración Agropecuaria del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, para ser implementada en la modalidad presencial.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (**Coordina**)
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN Y CALIDAD DE LA LECHE, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (CURLP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en la Industrialización y Calidad de la Leche, en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Agroindustria del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** para ser implementada en la modalidad presencial.



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP, ZAMORANO. (**Coordina**)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN APLICACIONES DE SISTEMA DE AERONAVES DE PILOTAJE A DISTANCIA (RPAS) Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, EN TEGUCIGALPA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera en Aplicaciones de Sistema de Aeronaves de Pilotaje a Distancia (RPAS) y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Espaciales de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, para ser implementada en la Modalidad Presencial en el Campus Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, en Tegucigalpa.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (**Coordina**)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y la
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.



VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN TEGUCIGALPA, M.D.C. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, para ser implementada en la modalidad presencial en Tegucigalpa, M.D.C.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH(**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE OFTALMOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma del plan de estudios de la carrera de Oftalmología, en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la **Universidad Nacional**



Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH(**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Radiología e Imágenes Médicas en el grado académico de Especialidad, adscrita a la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (**Coordina**)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.



TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADURÍA FINANCIERA, CON CAMBIO DE NOMBRE A CONTADURÍA FINANCIERA CON ÉNFASIS EN AUDITORÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, PARA IMPLEMENTARSE EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran de observaciones a a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Contaduría Financiera, con cambio de nombre a Contaduría Financiera con Énfasis en Auditoría, en el grado académico de Licenciatura de **la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**, para implementarse en su Centro de San Pedro Sula, en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS.

En este apartado no se consideró ningún punto.

TRIGÉSIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente, MSc. Javier Mejía Barahona dio por finalizada la sesión ordinaria No.388 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce y cuarenta y tres minutos (12: 43 pm.) del viernes 30 de agosto del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 388
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de agosto de 2024



Firman el Acta el Señor Presidente MSc. Javier Mejía Barahona y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO